

del acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Zancara (Cuenca), a «Valles Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de 42.483.781 pesetas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la licitación.

Madrid, 2 de marzo de 1995.—El Subdirector general de Administración y Normativa, José Antonio Vicente Lobera.—17.236-E.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto 1/94 de terminación, adecuación y reparación de las redes de acequias y desagües de la comunidad número 6 de los riegos del canal de Las Bárdenas, término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Clave: 09.282.312/2111.**

Esta Dirección General, con fecha 20 de febrero de 1995, ha resuelto adjudicar, definitivamente, el proyecto 1/94 de terminación, adecuación y reparación de las redes de acequias y desagües de la comunidad número 6 de los riegos del canal de Las Bárdenas, término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), a «Sacyr, Sociedad Anónima», en la cantidad de 137.549.000 pesetas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la licitación.

Madrid, 2 de marzo de 1995.—El Subdirector general de Administración y Normativa, José Antonio Vicente Lobera.—17.247-E.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto de entubamiento y acondicionamiento superficial del desagüe del regadío de la subzona alta del Bierzo en Magaz de Abajo (León). Clave: 01.252.147/2111.**

Esta Dirección General, con fecha 20 de febrero de 1995, ha resuelto adjudicar, definitivamente, el proyecto de entubamiento y acondicionamiento superficial del regadío del Bierzo en Magaz de Abajo (León), a «Auxini, Sociedad Anónima», en la cantidad de 36.014.204 pesetas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la licitación.

Madrid, 2 de marzo de 1995.—El Subdirector general de Administración y Normativa, José Antonio Vicente Lobera.—17.245-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**Resolución del Consejo Superior de Deportes por la que se convoca concurso, procedimiento restringido, para la adjudicación de la asistencia técnica para los servicios de alojamiento de los participantes en el Campeonato Nacional Infantil para Centros Escolares.**

Este Consejo Superior de Deportes ha resuelto anunciar a pública licitación, mediante el sistema de concurso, procedimiento restringido, para la adjudicación del siguiente contrato:

**Objeto del contrato:** Servicios de alojamiento en régimen de pensión completa de los participantes en el Campeonato Nacional Infantil para Centros Escolares 95, en las modalidades de atletismo, baloncesto, balonmano, fútbol, gimnasia rítmica y voleibol.

**Presupuesto de contrata:** 50.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Del 28 de junio al 9 de julio de 1995, efectuándose con arreglo a las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Clasificación:** Grupo III, subgrupo 8, categoría D.

**Declaración de urgencia:** Este contrato es de tramitación urgente a los efectos señalados en los artículos 11 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, y 26 de la Ley de Contratos del Estado.

**Exposición de pliegos:** El pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, durante el plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

**Fecha límite de recepción de solicitudes para participar en el concurso:** 8 de mayo de 1995, a las trece horas.

**Lugar y presentación de solicitudes:** En el Registro General del Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Documentación a presentar por los solicitantes:** Se especifica en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Selección de empresarios:** De conformidad con lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley de Contratos del Estado, el órgano de contratación seleccionará a las empresas e invitará a las admitidas simultáneamente y por escrito, dentro del plazo que al efecto se señale.

Para la selección se habrán tenido en cuenta los siguientes criterios: Planificación general de los servicios, experiencia en la prestación de servicios análogos a los que son objeto de este contrato y las mejoras significativas que pudieran ofertarse.

**Presentación de proposiciones:** La documentación a presentar está contenida en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Apertura y examen de las proposiciones:** Se efectuará en el lugar, fecha y hora señalados en los escritos de invitación. La Mesa de Contratación comunicará el resultado de las empresas admitidas. Seguidamente se abrirá el sobre A, dando lectura a las proposiciones económicas.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

El anuncio ha sido remitido para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el 21 de abril de 1995.

Madrid, 21 de abril de 1995.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Santiago Villamil Fernández.—25.467.

**Resolución del Consejo Superior de Deportes por la que se convoca concurso, procedimiento restringido, para la adjudicación de la asistencia técnica para los servicios de desplazamientos y alojamiento de los participantes en la fase final de los Campeonatos de España Cadete.**

Este Consejo Superior de Deportes ha resuelto anunciar a pública licitación, mediante el sistema de concurso, procedimiento restringido, para la adjudicación del siguiente contrato:

**Objeto del contrato:** Servicios de desplazamientos y alojamiento de los participantes en la fase final de los Campeonatos de España Cadetes 95, en las modalidades de ajedrez, atletismo, badminton, baloncesto, balonmano, tenis de mesa, natación, voleibol y fútbol.

**Presupuesto de contrata:** 105.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Del 18 al 29 de junio de 1995, efectuándose con arreglo a las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Clasificación:** Grupo III, subgrupo 8, categoría D.

**Declaración de urgencia:** Este contrato es de tramitación urgente a los efectos señalados en los artículos 11 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, y 26 de la Ley de Contratos del Estado.

**Exposición de pliegos:** El pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, durante el plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

**Fecha límite de recepción de solicitudes para participar en el concurso:** 8 de mayo de 1995, a las trece horas.

**Lugar y presentación de solicitudes:** En el Registro General del Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Documentación a presentar por los solicitantes:** Se especifica en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Selección de empresarios:** De conformidad con lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley de Contratos del Estado, el órgano de contratación seleccionará a las empresas e invitará a las admitidas simultáneamente y por escrito, dentro del plazo que al efecto se señale.

Para la selección se habrán tenido en cuenta los siguientes criterios: Planificación general de los servicios, experiencia en la prestación de servicios análogos a los que son objeto de este contrato y las mejoras significativas que pudieran ofertarse.

**Presentación de proposiciones:** La documentación a presentar está contenida en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Apertura y examen de las proposiciones:** Se efectuará en el lugar, fecha y hora señalados en los escritos de invitación. La Mesa de Contratación comunicará el resultado de las empresas admitidas. Seguidamente se abrirá el sobre A, dando lectura a las proposiciones económicas.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

El anuncio ha sido remitido para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el 21 de abril de 1995.

Madrid, 21 de abril de 1995.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Santiago Villamil Fernández.—25.465.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se hace público el resultado de la contratación directa número 4.200/95, iniciada para la encuadernación y distribución del «Manual Práctico de Cotización para 1995».**

De conformidad con los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa de la referida contratación directa, ha sido adjudicada, por Resolución de esta Dirección General de fecha 21 de diciembre de 1994, a la firma «Ediciones Informatizadas, Sociedad Anónima», por un importe de 8.775.652 pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1995.—El Director general.—15.198-E.